

No.	No. Consecutivo	Unidad Administrativa que genera la	Objetivo Institucional	Estrategia	Línea de Acción	Acciones	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	1er. TRIM.	ABRIL	MAYO	JUNIO	2do. TRIM.	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3er. TRIM.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4to. TRIM.	
1	1.01	Coordinación de bienestar familiar	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.2 Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	1.2.3 Prevenir los riesgos psicosociales a los que se enfrenta las niñas, niños y adolescentes.	Apoyos	6	928	0	0	928	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0	
1	1.01	Coordinación de bienestar familiar	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.2 Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	1.2.3 Prevenir los riesgos psicosociales a los que se enfrenta las niñas, niños y adolescentes.	Servicios	143,916	13,905	14,832	13,705	42,442	13,864	14,015	14,195	42,074	13,413	12,907	12,972	39,292						0
1	1.02	Coordinación de bienestar familiar	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.2 Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	1.2.3 Prevenir los riesgos psicosociales a los que se enfrenta las niñas, niños y adolescentes.	Personas	64,988	5,834	9,909	9,586	25,329	7,905	12,861	10,184	30,950	4,237	3,701	9,947	17,885						0
2	2.01	Coordinación de gestión y participación social	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.4 Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del estado	1.4.1 Otorgar vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos x, medicamento para personas con discapacidad.	Apoyos	15,497	0	23	37	60	712	619	636	1,967	767	3,873	3,988	8,628						0
2	2.02	Coordinación de gestión y participación social	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.4 Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del estado	1.4.1 Otorgar vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos x, medicamento para personas con discapacidad.	Servicios	12,490	115	98	134	347	1,304	1,260	1,676	4,240	2,991	2,251	1,893	7,135						0
2	2.03	Coordinación de gestión y participación social	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.4 Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del estado	1.4.1 Otorgar vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos x, medicamento para personas con discapacidad.	Personas	12,463	0	34	36	70	712	619	636	1,967	755	1,499	1,573	3,827						0
2	2.04	Coordinación de gestión y participación social	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.5 Asegurar la calidad en la atención a grupos en situación de riesgo o desamparo a través de las instituciones que cumplen con los indicadores de institucionalidad y transparencia	1.8.1 Supervisar que las instituciones cumplen con los indicadores de institucionalidad y transparencia	ENLACE, I.A.S., ESTANCIAS	38,477	64	128	45	237	273	91	6,404	6,768	6,382	6,439	4,474	17,295						0
2	2.05	Coordinación de gestión y participación social	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.5 Asegurar la calidad en la atención a grupos en situación de riesgo o desamparo a través de las instituciones que cumplen con los indicadores de institucionalidad y transparencia	1.8.1 Supervisar que las instituciones cumplen con los indicadores de institucionalidad y transparencia	ENLACE, I.A.S., ESTANCIAS	1,416	0	0	0	0	0	0	186	186	105	100	100	305						0
2	2.06	Coordinación de gestión y participación social	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.5 Asegurar la calidad en la atención a grupos en situación de riesgo o desamparo a través de las instituciones que cumplen con los indicadores de institucionalidad y transparencia	1.8.1 Supervisar que las instituciones cumplen con los indicadores de institucionalidad y transparencia	ENLACE, I.A.S., ESTANCIAS, ESTANCIAS POBLACIÓN CAUTIVA, ESTANCIAS POBLACIÓN	4,118	0	0	0	0	0	0	3,063	3,063	35	82	43	160						0
2	2.07	Coordinación de gestión y participación social	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.6 Difundir y promover la inscripción en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social	1.8.2 Difundir y promover la inscripción en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social	IA's	297	19	79	27	125	16	13	35	64	23	14	6	43						0
2	2.08	Coordinación de gestión y participación social	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.6 Asegurar la calidad en la atención a grupos en situación de riesgo o desamparo a través de las instituciones que cumplen con los indicadores de institucionalidad y transparencia	1.8.3 Otorgar subsidios a las instituciones que cumplen con los requisitos de Ley para que colaboren con el Gobierno en la atención a personas en situación de riesgo o desamparo.	IA's	106,993	10	10	52	72	14	48	94	156	6	144	73,914	74,064						0
2	2.09	Coordinación de gestión y participación social	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.6 Asegurar la calidad en la atención a grupos en situación de riesgo o desamparo a través de las instituciones que cumplen con los indicadores de institucionalidad y transparencia	1.8.3 Otorgar subsidios a las instituciones que cumplen con los requisitos de Ley para que colaboren con el Gobierno en la atención a personas en situación de riesgo o desamparo.	IA's	5,250	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6,159	6,159						0
3	3.01	Delegaciones Regionales	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	1.1.3 Ejecutar Programas de Asistencia Social Alimentaria (EASA).	Servicios	471,406	2,009	2,758	51,764	56,531	77,029	70,321	54,227	201,577	53,078	46,406	88,227	187,711						0
3	3.02	Delegaciones Regionales	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.2 Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	1.2.3 Prevenir los riesgos psicosociales a los que se enfrenta las niñas, niños y adolescentes.	Servicios	5,399	814	1,028	524	2,366	559	626	567	1,752	494	883	2,257	3,634						0
3	3.03	Delegaciones Regionales	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.3 Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.2: Brindar apoyos en especie y con enfoque de inclusión a personas adultas mayores, mujeres y madres solteras.	Servicios	20,439	246	1,271	301	1,818	245	246	395	886	932	966	1,486	3,384						0
3	3.04	Delegaciones Regionales	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.3 Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.4 Coordinación interinstitucional en la aplicación de los programas de apoyos asistenciales.	Servicios	377,991	863	7,184	16,345	24,392	1,755	1,191	1,450	4,396	35,733	13,043	2,136	50,912						0
3	3.05	Delegaciones Regionales	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.3 Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.5 Sensibilizar a la sociedad con respecto a los derechos de las personas adultas mayores.	Servicios	2,195	557	1,016	197	1,770	259	187	238	684	141	459	155	755						0
3	3.06	Delegaciones Regionales	2. Fortalecer los programas de atención y inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.10 Realizar campañas de ayudas técnicas para personas con discapacidad: sillas de ruedas, audífonos, prótesis, órtesis, lentes o gafas, visión y apoyo dental, para promover su autonomía.	Servicios	4,544	265	356	262	883	191	223	266	680	140	397	443	960						0
4	4.01	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	1.1.1 Dotar de alimentos dirigidos a la primera infancia, atendiendo a las mujeres embarazadas, a los lactantes y a menores de 3 años, cumpliendo con criterios de calidad nutricional.	Apoyos	37,005	0	0	0	0	7,401	7,401	7,401	22,203	7,401	0	7,401	14,802						0
4	4.02	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	1.1.1 Dotar de alimentos dirigidos a la primera infancia, atendiendo a las mujeres embarazadas, a los lactantes y a menores de 3 años, cumpliendo con criterios de calidad nutricional.	Personas	7,401	0	0	0	0	7,401	7,401	7,401	7,401	7,401	0	7,401	7,401						0
4	4.03	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	1.1.2 Dotar de alimentos dirigidos a las niñas y niños en edad escolar, con criterios de calidad nutricional.	Apoyos	11,680	0	0	720,000	720,000	960,000	1,440,000	1,600,000	4,000,000	1,200,000	0	1,600	1,201,600						0
4	4.04	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	1.1.2 Dotar de alimentos dirigidos a las niñas y niños en edad escolar, con criterios de calidad nutricional.	Personas	80,000	0	0	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	0	80,000	80,000						0	
4	4.05	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	1.1.3 Ejecutar Programas de Asistencia Social Alimentaria (EASA).	Apoyos	967	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34	36	70						0

No.	No. Consecutivo	Unidad Administrativa que genera la	Objetivo Institucional	Estrategia	Línea de Acción	Acciones	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	1er. TRIM	ABRIL	MAYO	JUNIO	2do. TRIM	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3er. TRIM	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4to. TRIM
4	4.06	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	tinacos	Personas	3,481	0	0	0	0	0	0	0	0	0	648	604	1,252					0
4	4.07	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	cecpa	Apoyos (kg)	10,000	0	134	516	650	605	452	617	1,704	413	219	454	1,086					0
4	4.08	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	cecpa	Personas	500	0	435	375	435	375	375	375	375	375	285	375	375					0
4	4.09	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	pilares	Personas	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					0
4	4.10	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	pabc	Servicios	359	0	108	1	109	199	260	126	585	278	289	226	773					0
4	4.11	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.	pabc	Personas	583	0	0	30	30	30	30	90	90	440	460	544	544					0
4	4.12	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante fortalecimiento de programas alimentarios.	menstruacion digna	Apoyos	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400	400	800					0
4	4.13	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante fortalecimiento de programas alimentarios.	menstruacion digna	Personas	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	400	400	800					0
4	4.14	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante fortalecimiento de programas alimentarios.	Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios	Apoyos	115,095	0	0	0	0	23,019	0	23,019	46,038	23,019	0	23,019	46,038					0
4	4.15	Dirección de desarrollo comunitario y asistencia alimentaria	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes	1.1 Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante fortalecimiento de programas alimentarios.	Programa de atención alimentaria a grupos prioritarios	Personas	23,019	0	0	0	0	23,019	0	23,019	23,019	23,019	0	23,019	23,019					0
5	5.01	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Apoyos	3,790	163	225	122	510	126	122	83	331	123	301	250	674					0
5	5.02	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Personas	21,120	592	1,047	682	2,321	1,705	1,915	2,169	5,789	2,309	2,320	4,514	9,143					0
5	5.03	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Servicios	147,198	1,022	1,584	1,325	3,931	14,240	15,291	0	29,531	13,995	12,358	41,761	68,114					0
5	5.04	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Servicios	23	12,320	18,767	17,391	48,476	3	3	0	6	0	1	4	5					0
5	5.05	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Personas	381	2	3	7	12	19	5	68	92	69	90	197	356					0
5	5.06	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Servicios	60	23	135	26	184	0	0	1	1	3	5	8	16					0
5	5.07	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Servicios	284	2	1	1	4	46	66	0	112	46	48	150	244					0
5	5.08	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Personas	1,099	3	46	37	86	198	197	212	607	153	85	483	721					0
5	5.09	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Servicios	40	92	57	216	365	5	3	0	6	2	1	30	35					0
5	5.10	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.		Personas	23	0	0	3	3	6	2	2	10	1	3	6	10					0

No.	No. Consecutivo	Unidad Administrativa que genera la actividad	Objetivo Institucional	Estrategia	Línea de Acción	Acciones	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	1er. TRIM.	ABRIL	MAYO	JUNIO	2do. TRIM.	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3er. TRIM.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4to. TRIM.	
5	5.11	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.7. Ofertar cursos y talleres de sensibilización a empleadores potosinos sobre las ventajas de contratación a personas con discapacidad para que brinden oportunidades laborales	Servicios	24	0	5	2	7	0	3	0	3	0	0	2	2					0	
5	5.12	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.8. Fortalecer la coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas en materia de la capacitación y la inclusión para el trabajo, conforme a ley aplicable	Servicios	4	0	0	2	2	15	8	0	23	4	6	10	20					0	
5	5.13	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.9. Implementar un programa de capacitación del funcionariado público en materia de derechos humanos y sobre la convención de los derechos de las personas con discapacidad.	Personas	1.305	0	20	19	39	148	11	11	170	110	20	302	432					0	
5	5.14	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.10. Realizar campañas de ayudas para personas con discapacidad: sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes, cirugías de la vista y apoyo dental, para promover su autonomía.	Servicios	3	0	0	162	162	0	0	0	0	1	1	2	4					0	
5	5.15	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1 Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.11. Ponderación de la emisión de certificados de discapacidad vitalicia, con trámites accesibles para personas con discapacidad	Personas	4.942	0	0	0	0	465	509	719	1,693	642	691	1,968	3.301					0	
5	5.16	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.2. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's)	2.2.1. Equipar, rehabilitar y modernizar el CREE y UBRs	Apoyos	11	311	576	679	1,566	0	0	0	0	0	0	2	2	4					0
5	5.17	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.2. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's)	2.2.2. Verificar y atender en coordinación de las UBR's municipales las necesidades de salud y rehabilitación de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, v	Servicios	556,524	0	0	0	0	62,189	38,761	0	100,950	42,049	36,654	130,075	208,778					0	
5	5.18	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.2. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's)	2.2.3. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) para personas con discapacidad, a través de la puesta en marcha de rutas de transporte gratuitas en apoyo a su movilidad.	Personas	8,559	0	0	0	0	407	377	362	1,146	340	234	995	1,569					0	
5	5.19	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.2.4. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's)	2.2.5. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) para la atención de las personas con discapacidad	Servicios	1,200	27,618	39,094	53,409	120,121	60	66	0	128	68	68	204	349					0	
5	5.20	Inclusión de personas con discapacidad	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.2.6. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's)	2.2.7. Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) para la atención de las personas con discapacidad	Personas	232	347	418	519	1,284	129	0	0	129	0	0	0	0					0	
6	6.01	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3.1. Ofrecer asistencia social para mujeres y adultos mayores	1.3.1. Ofertar asistencia gratuita a las personas adultas mayores con el fin de salvaguardar sus derechos	Servicios	4,355	184	320	279	783	595	383	415	1,393	504	1,322	532	2,358					0	
6	6.02	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3.2. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.1. Ofertar asistencia gratuita a las personas adultas mayores con el fin de salvaguardar sus derechos	Apoyos	53	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					0	
6	6.03	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3.3. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.1. Ofertar asistencia gratuita a las personas adultas mayores con el fin de salvaguardar sus derechos	Servicios	1,080	0	0	0	0	132	120	126	378	279	1,134	350	1,763					0	
6	6.04	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3.4. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.3. Gestionar talleres de autoempleo o capacitación para que cubran sus necesidades básicas	Servicios	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					0	
6	6.05	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3.5. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.3. Gestionar talleres de autoempleo o capacitación para que cubran sus necesidades básicas	Personas	200	0	0	333	333	0	0	0	0	0	4	0	4					0	
6	6.06	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3.6. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.5. Sensibilizar a la sociedad con respecto a los derechos de las personas adultas mayores.	Servicios	563	87	50	58	195	13	0	12	25	0	4	21	25					0	
6	6.07	Procuraduría de la Defensa personas Adultas mayores.	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.3.7. Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores	1.3.5. Sensibilizar a la sociedad con respecto a los derechos de las personas adultas mayores.	Personas	1,192	0	0	0	0	13	0	10	23	0	0	21	21					0	
7	7.01	Procuraduría de la protección de niñas, niños y adolescentes	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.2.1. Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	1.2.2. Recibir y atender quejas o denuncias y proporcionar protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.	Servicios	35,978	3,149	4,892	3,570	11,611	3,028	2,190	4,698	9,916	3,888	2,627	4,303	10,818						0
7	7.02	Procuraduría de la protección de niñas, niños y adolescentes	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.2.2. Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	1.2.2. Recibir y atender quejas o denuncias y proporcionar protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.	Personas	4,200	424	839	1,155	2,418	1,074	1,698	1,698	4,470	139	936	673	1,748						0
8	8.03	Coordinación de voluntariado	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.4. Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del estado	1.4.1. Ofertar vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos x, medicamento especializado, mastografías, intervenciones quirúrgicas y gestos quirúrgicos.	Entrega de Vales	15,310	100	97	294	491	6,057	694	92	6,843	1,412	986	0	2,398					0	
8	8.04	Coordinación de voluntariado	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.4. Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del estado	1.4.1. Ofertar vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos x, medicamento especializado, mastografías, intervenciones quirúrgicas y gestos quirúrgicos.	Entrega de Vales	14	1	4	4	9	5	2	1	8	3	1	3	7					0	
8	8.05	Coordinación de voluntariado	1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.	1.4. Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del estado	1.4.1. Ofertar vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos x, medicamento especializado, mastografías, intervenciones quirúrgicas y gestos quirúrgicos.	Entrega de Vales	15,760	398	345	778	1,521	5,977	1,811	93	7,881	917	598	125	1,640					0	
8	8.06	Coordinación de voluntariado	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1. Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.10. Realizar campañas de ayudas para personas con discapacidad: sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes, cirugías de la vista y apoyo dental, para promover su autonomía.	Realizar campañas de Apoyo	760	0	161	0	161	0	0	0	0	0	0	0	122	122			0		
8	8.07	Coordinación de voluntariado	2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para personas con discapacidad.	2.1. Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.	2.1.10. Realizar campañas de ayudas para personas con discapacidad: sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes, cirugías de la vista y apoyo dental, para promover su autonomía.	Realizar campañas de Apoyo	710	0	161	0	161	0	0	0	0	0	0	0	122					0	

No.	No. Consecutivo	Unidad Administrativa que generó la información	Objetivo Institucional	Estrategia	Línea de Acción	Acciones	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	1er. TRIM.	ABRIL	MAYO	JUNIO	2do. TRIM.	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3er. TRIM.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	4to. TRIM.
9	9.01	Unidad de Género	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva, entre hombres y mujeres.	3.1. Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas estatales y municipales.			Servicios	272	15	24	25	64	19	149	243	411	2,082	16	153	2,251				0
9	9.02	Unidad de Género	3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva, entre hombres y mujeres.	3.1. Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas estatales y municipales.			Personas	2,736	190	487	861	1,538	270	149	243	662	2,082	10	153	2,245				0
9	9.03	Unidad de Género	4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.	4.1. Fortalecer a las instituciones que cuentan con programas y acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género, especialmente.			Servicios	12	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0				0
9	9.04	Unidad de Género	4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.	4.1. Fortalecer a las instituciones que cuentan con programas y acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género, especialmente.			Personas	28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				0